ACTA No. 01

AT Siasar 3.0: Punto Siasar SANTANDER / EL PEÑÓN / OJO DE AGUA / CEDROS

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 7 de febrero de 2024
HORA:	De 11:00 a las 11:30 horas
LUGAR:	**Virtual**
ASISTENTES:	Jhon Jairo Gutiérrez Meneses, MVCT – DPR/GPS
	María Marisol Malagón Franco, ESANT - PDA Santander

ORDEN DEL DIA:

AT Siasar 3.0: Punto Siasar SANTANDER / EL PEÑÓN / OJO DE AGUA / CEDROS

DESARROLLO:

1. El equipo del Siasar del PDA Santander, manifestó la aparición en lod puntos Siasar: El Peñon, Ojo de Agua y Cedros, en log de avisos del error FGenPS.

2. Se procede a revisar el documento: Modelo Conceptual SIASAR 3.0, Documento de validaciones y el documento de algoritmos de cálculo; en el numeral 7.2 función de utilidad: gestión organizacional (PSEGOR), función:

- $$\text{FgenPS} = \text{SI}\left(\text{PSA_B2.4} = 0\,;\,0\,;\,\frac{1}{2}\cdot\left(\text{SI}\left(\frac{\text{PSA_B2.5}}{\text{PSA_B2.4}} > 0{,}40\,;\,1\,;\,\frac{\text{PSA_B2.5}}{\text{PSA_B2.4}}\right) + \text{SI}\left(\text{B4} = 1\,;\,\text{SI}\left(\frac{\text{PSA_B5.1}}{\text{PSA_B5.1}+\text{PSA_B5.2}} > 0{,}40\,;\,1\,;\,\frac{\text{PSA_B5.1}}{\text{PSA_B5.1}+\text{PSA_B5.2}}\right);0\right)\right)\right)$$

Lo cual requiere la revisión de los campos: PSA_B2.4, PSA_B2.5, PSA_B4, PSA_B5.1, PSA_B5.2, tomado del documento de algoritmos de cálculo "Para aclarar el cálculo del factor de género FGenPS, lo que el algoritmo busca en ese caso es lo siguiente:

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2201
www.minvivienda.gov.co

- En el caso de que no haya puestos en la junta (PSA_B2.4 = 0), el factor es cero.
- En el caso de que sí haya puestos en junta, entonces se hace una media entre la representación en la junta y la representación entre el personal técnico del prestador. En ambos casos si el número de mujeres en junta o en el personal es mayor del 40%, entonces el factor será uno. Si no, pues la proporción que corresponda en cada caso.
- El componente de mujeres en el personal es cero si no hay personal (B4 = 0).

COMPROMISOS (Si aplica):

1. Se solicita al equipo Siasar la revisión de los campos del cuestionario del PSA:

   1.4*Tipo de PSA, indicando el tipo de prestador que corresponda a la realidad de la operación y/o administración del sistema.
   2.4*¿El PSA tiene personal (propio o contratado) para realizar la prestación de servicio de agua rural?
   2.5* Personal propio o contratado

   Hacer los ajustes en los cuestionarios, finalizar, revisar log de avisos y validar.

Elaboró: Jhon Jairo Gutiérrez Meneses
Fecha: 27-02-2024

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2201
www.minvivienda.gov.co